



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

Fijese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, el presente documento.  
TeguiSe, a:

05 NOV 2010

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE  
REGISTRO GENERAL  
05 NOV 2010  
SALIDA  
Número: 15982

## ANUNCIO DE ADMITIDOS EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Concluidas las pruebas de selección de personal para las listas de reserva para realizar contrataciones de duración determinada para el puesto de trabajo de maestro/a educación infantil en el Ayuntamiento de TeguiSe,

Este Tribunal facilita el nº de orden de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

Núm.	APELLIDOS	NOMBRE	EXAMEN	PUNTAUAC EXP	PUNTAUAC FORMACIÓN	NOTA DEF.
1	ALBA MORENO	JUAN	4,5250	0,9918	0,85	<b>6,367</b>
2	DELGADO FONTES	ASUNCION	4,3250	0,2096	0,827	<b>5,362</b>
3	MARTIN QUINTERO	MARIA LOREDANA	4,3750	0,0000	0,847	<b>5,222</b>
4	FONTES CABRERA	CARMEN ARECIA	3,9750	0,2500	0,72	<b>4,945</b>
5	JIMENEZ CRUCES	ARACELI	3,5000	0,4363	1	<b>4,936</b>
6	CASTRO MUÑOZ	TERESA MARIA	4,1250	0,0000	0,719	<b>4,844</b>
7	GARCIA CABRERA	ELENA MARIA	3,6750	0,0000	0,88	<b>4,555</b>
8	MEDINA MARTIN	ELVIRA MARIA	3,2500	0,0000	0,819	<b>4,069</b>
9	MORENO MARTINEZ	NOELIA	3,7750	0,0000	0,22	<b>3,995</b>
10	MACHIN ROJAS	CRISTINA	3,4500	0,0000	0,528	<b>3,978</b>
11	PEREZ CLEMENTE	ISABEL MARIA	3,0000	0,0000	0,954	<b>3,954</b>
12	NEGRIN GUTIERREZ	HERENIA MARIA	3,6750	0,0000	0	<b>3,675</b>
13	VELASCO CONEJO	MARIA MILAGROS	3,6000	0,0000	0	<b>3,600</b>
14	DIAZ FERNANDEZ	MARTA	3,3750	0,0000	0	<b>3,375</b>
15	MARTIN REYES	DIANA	3,1000	0,0000	0,07	<b>3,170</b>

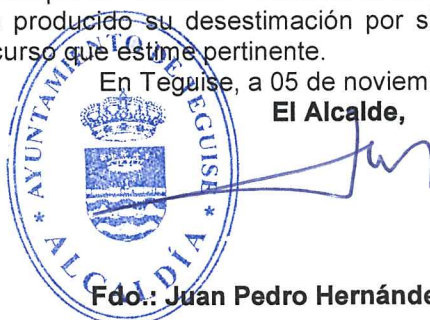
Lo que se pone de manifiesto de conformidad con el punto séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de Junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, y el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, para que en el plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, presente los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se comunica que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En TeguiSe, a 05 de noviembre de 2010.

El Alcalde,



Fdo.: Juan Pedro Hernández Rodríguez